

Concejo Distrital



Buenaventura-Valle

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS Y OBLIGACIONES QUE AFECTAN PRESUPUESTO DE VIGENCIA FUTURA EXCEPCIONAL CON EL FIN DE ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA EJEUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE Y LA RESPECTIVA INTERVENTORÍA, A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA- VIGENCIA 2022"

**ACUERDO No. 012 DE 2021
(10 DE DICIEMBRE DE 2021)**

EL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en los artículos 313 y 314 de la Constitución Política de Colombia, la ley 819 de 2003, modificatoria de la Ley 179 de 1994, Ley 1483 de 2011,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al ALCALDE DISTRITAL DE BUENAVENTURA para comprometer **VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES**, hasta por un valor de **SEITE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$7.766.209.156,00)** CUYA FUENTE DE FINANCIACIÓN SON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER, UApA (LEY 1450 DE 2011) e INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION – RECURSOS PROPIOS, a fin de garantizar el proceso contractual y la ejecución oportuna del Programa de Alimentación Escolar (PAE) contratación oportuna del EQUIPO PAE e Interventoría a los contratos de suministro, en la vigencia lectiva 2022, para la **ATENCION DIARIA DE 39.093 ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR DE LA VIGENCIA 2022**

ARTÍCULO SEGUNDO: La Autorización contenida en el presente Acuerdo tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022.



"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS Y OBLIGACIONES QUE AFECTAN PRESUPUESTO DE VIGENCIA FUTURA EXCEPCIONAL CON EL FIN DE ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA EJEUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE Y LA RESPECTIVA INTERVENTORÍA, A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA- VIGENCIA 2022"

ARTÍCULO TERCERO: El Alcalde del Distrito Especial de Buenaventura adelantará el correspondiente proceso contractual, con estricta sujeción a la normatividad legal vigente, pertinente y concordante.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones del orden distrital que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE. -

Dado en el Distrito de Buenaventura a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).


HC LUIS HENRY MONTAÑO
Presidente



JACKELIN ZOE CANDELO RIASCOS
Secretaria General

Concejo Distrital



Buenaventura-Valle

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS Y OBLIGACIONES QUE AFECTAN PRESUPUESTO DE VIGENCIA FUTURA EXCEPCIONAL CON EL FIN DE ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA EJEUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE Y LA RESPECTIVA INTERVENTORIA, A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA- VIGENCIA 2022"

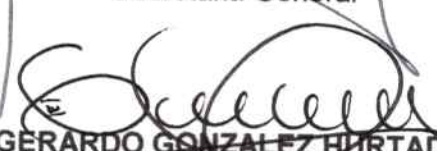
CONSTANCIA DE SECRETARÍA: La Secretaría General del Honorable Concejo Distrital de Buenaventura, **CERTIFICA** que el presente Acuerdo fue debatido y aprobado en días de sesiones distintas así:

PRIMER DEBATE: En Comisión Segunda de Presupuesto y Servicios Administrativos el día seis (06) del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

SEGUNDO DEBATE: En plenaria el día diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

REMISIÓN: catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), remito el presente Acuerdo a la Alcaldía Distrital de Buenaventura para su respectiva sanción.


JACKELIN ZOE CANDELO RIASCOS
Secretaría General


GERARDO GONZALEZ HURTADO
Secretario de Gabinete

ALCALDE DISTRITAL: En el Despacho de la Alcaldía Distrital se sancionará el Presente Acuerdo Hoy: **17 DIC 2021**


VICTOR HUGO VIDAL PIEDRAHITA
Alcalde Distrital


GERARDO GONZALEZ HURTADO
Secretario de Gabinete

SECRETARÍA DE GABINETE: El Secretario de Gabinete **CERTIFICA** que el presente Acuerdo fue leído por bando en el día: **17 DIC 2021**


GERARDO GONZALEZ HURTADO
Secretario de Gabinete

Calle 1ª. No. 2-34 Teléfonos 2400234 - 2400235
Email: secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
Buenaventura- Valle del Cauca- Colombia

Concejo Distrital



Buenaventura-Valle

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS Y OBLIGACIONES QUE AFECTAN PRESUPUESTO DE VIGENCIA FUTURA EXCEPCIONAL CON EL FIN DE ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA EJEUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE Y LA RESPECTIVA INTERVENTORÍA, A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA- VIGENCIA 2022"

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)

NIT -835000021-4

CERTIFICA:

Que el Acuerdo 012 del 10 de diciembre de 2021 **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA ALCALDE DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS Y OBLIGACIONES QUE AFECTAN PRESUPUESTO DE VIGENCIA FUTURA EXCEPCIONAL CON EL FIN DE ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA EJEUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE Y LA RESPECTIVA INTERVENTORÍA, A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA- VIGENCIA 2022"**

Fue presentado por iniciativa del Señor Alcalde Distrital de Buenaventura **VICTOR HUGO VIDAL PIEDRAHITA**.

Para constancia se firma en Buenaventura a catorce (14) días del mes de diciembre de Dos Mil Veintiuno (2021).

Atentamente,


JACKELIN ZOE CANDELO RIASCOS
Secretaria General

Calle 1ª. No. 2-34 Teléfonos 2400234 - 2400235
Email: secretariaconcejobuenaventura@hotmail.com
Buenaventura- Valle del Cauca- Colombia